

	NIT No. :	806000760-3
	CÓDIGO DANE:	213001009056
	FECHA DE VIGENCIA	01/01/2013
	DECRETO	0552 de Julio 18 de 2008
	RESOLUCIÓN	No. 027 de febrero 11 de 2011 - No. 4080 de Julio 15 de 2021
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE		

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N° IEBA27-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE, Y VENEPLAST LTDA.

FECHA PRESENTE ACTA: 10/08/2026

N° DE LA ORDEN DE COMPRA: IEBA27-2026

CONTRATISTA: VENEPLAST LTDA.

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPRESORA Y MATERIALES DE APOYO A LA GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA.

VALOR: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CON 00/100. PESOS (\$ 2.760.900,00).

FECHA DE INICIO: 10/08/2026.

FECHA DE TERMINACION: 17/08/2026.

A los 10/08/2026, se reunieron las siguientes personas: **HAROLDO JOSE BONFANTE MOLINARES**, en su calidad de Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE**, por medio de esta acta designa como Supervisor de la **ORDEN DE COMPRA N° IEBA27-2026**, a la profesional universitaria Keilly Humánez y **VENEPLAST LTDA**, identificada con **NIT 900019737**, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la **ORDEN DE COMPRA** de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación 10/08/2026, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la **ORDEN DE COMPRA**.

La **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE**, y **VENEPLAST LTDA** acuerdan la siguiente forma de pago: En un único pago, una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del **CONTRATISTA**; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula **QUINTA: PLAZO**, de la **ORDEN DE COMPRA N° IEBA27-2026**, su plazo será de **8 DIAS**, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA**.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE COMPRA**, el cual debe concluir el día 17/08/2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena con 10/08/2026.


HAROLDO JOSE BONFANTE MOLINARES
ORDENADOR DEL GASTO


VENEPLAST LTDA
CONTRATISTA


KEILLY HUMANEZ ROYETH
SUPERVISOR